



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca de Lerdo, México,
a 5 de julio de 2016.
Solicitud de Información No:
00123/SEGEOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 21 de junio de 2016, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Solicito el presupuesto de la Comisión Ejecutiva de atención a víctimas así como el Registro Estatal de víctimas; así como los beneficiarios 2015 y 2016” (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Su Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mismo que mediante oficio número 202020400/064/2016 de fecha 4 de julio del año en curso, remite la respuesta a la misma, el cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, Méx., a 04 de julio de 2016

No. Oficio. 202020400/064/2016

Asunto: Información

**M. en D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACION,
PLANEACION Y EVALUACION DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PRESENTE**

Por instrucciones de la Dra. María Isabel Sánchez Holguín, Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y en atención a la solicitud de acceso de información registrada en el SAIMEX en fecha 21 de junio de 2016, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos décimo séptimo y décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23 fracción I, 26, 58 y demás relativos de la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, emito la respuesta correspondiente como sigue:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACION
SOLICITADA**

Solicito el presupuesto de la Comisión Ejecutiva de atención a víctimas así como el Registro Estatal de víctimas; así como los beneficiarios 2015 y 2016 (sic)

El presupuesto anual para el gasto corriente 2016 de la Comisión Ejecutiva, asciende a la cantidad de \$81,455,888.00 (Ochenta y un mil millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta ocho pesos 00/100 M.N.), es decir, sirve para cubrir los gastos de operación de la Secretaría General de Gobierno

Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

05 JUL 2016

Hora: 14:34

Recibido por: ARAZU

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Por otro lado, se informa al peticionario que esta institución en términos de los artículos 38, 51, 52 de la Ley de Víctimas del Estado de México, tiene a su cargo el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, mismo que tiene por objeto brindar de recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas y ofendidos de delitos o de violaciones a los derechos humanos, y es supervisado por la misma, cuyo monto asciende a \$170'000,000.00 (Ciento setenta millones 00/100 M.N.), y es destinado tanto a las reparaciones a víctimas y ofendidos del delito como de violaciones de derechos humanos.

Por lo que hace al Registro Estatal de Víctimas, se reporta el periodo comprendido del 16 de octubre de 2015, fecha en que entró en vigor la Ley de Víctimas del Estado de México, que da vida a esta institución, al 31 de mayo de 2016, tiempo en el cual han ingresado 1,654 solicitudes, las cuales se encuentran en proceso de análisis para determinar la condición de víctima u ofendido de quienes han realizado la petición y en consecuencia proceder a la inscripción en el Registro, cuya obligación además de lo establecido en la Ley de la materia, deriva del Convenio suscrito el 03 de junio de este año, por esta Comisión Ejecutiva y el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) dependiente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV, federal).

PERIÓDO	INGRESO DE SOLICITUDES
16 de octubre a diciembre de 2015	467
Enero a mayo de 2016	1,187
TOTAL	1,654

Atendiendo al cuestionamiento referente a cuántos beneficiarios 2015 y 2016 hay, se debe decir al peticionario que el Fondo Estatal de Ayuda Asistencia y Reparación Integral, ha proporcionado apoyos a 31 víctimas y ofendidos del delito en el periodo comprendido del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2016 se ha brindado apoyos a 92 víctimas y ofendidos del delito.

PERIÓDO	VÍCTIMAS Y OFENDIDOS
Del 16 de octubre a diciembre de 2015	31

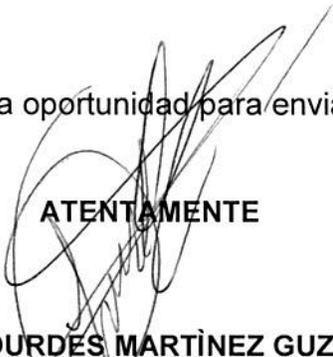
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**Enero 2016 a junio
/2016**

92

Es importante considerar, que el número que se reporta de lo que va del año 2016, en la cifra de 92, están incluidas muchas de las víctimas y ofendidos a las que se les apoyó en 2015, pero cuya atención ha requerido que en este año se les continúe atendiendo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE**



C.c.p. Dra. María Isabel Sánchez Holguín. Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y Servidora Pública Habilitada Titular.
C.c.p. Lic. David Esquivel Mejía. Jefe del Registro Estatal de Víctimas.
C.c.p. Lic. Jesús Miguel Valdez Rodríguez. Jefe de la Unidad de la Administración del Fondo.
C.c.p. Archivo

